

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

El fortalecimiento de la democracia en México exige un sistema de justicia electoral que garantice el acceso efectivo a los derechos político-electorales de la ciudadanía. En este sentido, el uso de un lenguaje ciudadano en las sentencias electorales constituye un elemento clave para consolidar una justicia cercana, comprensible y accesible, que permita a la sociedad entender y apropiarse del proceso democrático.

La modernización del derecho electoral debe responder a un nuevo paradigma en el que el acceso a la justicia no dependa exclusivamente de la interpretación de tecnicismos jurídicos, sino de la posibilidad real de que cada individuo comprenda las decisiones que inciden en su vida política.

La transición democrática de México ha sido un proceso de largo aliento, cuyos avances recientes han sido impulsados por la demanda de mayor transparencia, participación ciudadana y acceso efectivo a la justicia.

En este contexto, la Cuarta Transformación ha planteado un horizonte de reformas que buscan consolidar un sistema político más incluyente, en el cual la justicia electoral no solo resuelva controversias, sino que también contribuya activamente a la educación cívica y al fortalecimiento del Estado de Derecho. Bajo este marco, en el presente ensayo se expone la necesidad de adoptar un lenguaje ciudadano en las sentencias electorales como un instrumento para garantizar la tutela efectiva de los derechos políticos, humanos y de acceso a la justicia y con ello contribuir a la consolidación democrática del país.

Derivado de lo anterior, resulta pertinente establecer algunos parámetros de relevancia para la construcción de los modelos de sentencias con perspectiva ciudadana y de lectura fácil.

1. El lenguaje ciudadano como elemento de accesibilidad a la Justicia Electoral.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la justicia debe ser pronta, completa e imparcial, sin embargo un aspecto frecuentemente relegado en la discusión sobre el acceso a la justicia es la claridad con la que se dictan y se comunican las resoluciones judiciales. En el ámbito electoral, esto es particularmente relevante, pues las sentencias o resoluciones no solo resuelven disputas entre partidos, ciudadanos o actores políticos, sino que tales decisiones impactan directamente en la ciudadanía y en su territorio, ya que como sabemos en tiempos electorales la ciudadanía se convierte en actor político de primera fila, sobretodo en elecciones municipales o en el ámbito local, lo cual al final impacta en el ejercicio de sus derechos político electorales.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a voz de algunos de sus integrantes, ha reconocido la necesidad de adoptar un lenguaje claro y accesible en sus resoluciones, con el propósito de que los ciudadanos puedan comprender sus alcances y efectos (TEPJF, 2022). Este enfoque se sustenta en el principio de máxima publicidad, consagrado en el artículo 6 de la CPEUM, el cual obliga a todas las autoridades a garantizar el acceso a la información pública de manera plural y oportuna.

La accesibilidad de las sentencias electorales no implica una simplificación de los razonamientos jurídicos, sino una depuración del lenguaje técnico innecesario y una estructuración de los argumentos de manera que sean entendibles para cualquier ciudadano. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que la claridad del lenguaje judicial es un componente esencial del derecho de acceso a la justicia, dado que permite a los justiciables conocer los motivos y fundamentos de las decisiones que les afectan (SCJN, 2021).

2. Construcción de Modelos de Redacción de Sentencias con Perspectiva Ciudadana y lectura fácil.

Para garantizar un acceso real a la justicia electoral, es fundamental diseñar modelos de redacción de sentencias que incorporen principios de lectura fácil y perspectiva ciudadana. Estos modelos deben responder a tres ejes fundamentales:

- a. Claridad y precisión: Uso de un lenguaje sencillo, estructuración lógica de los argumentos y eliminación de tecnicismos innecesarios;
- b. Formato accesible: Presentación visual amigable con resúmenes ejecutivos, listas enumeradas y diagramas explicativos y o ilustrativos; y
- c. Explicación contextualizada: Inclusión de ejemplos y analogías que faciliten la comprensión del impacto de la sentencia en la vida democrática.

En países como España y Argentina, los poderes judiciales han impulsado iniciativas para que las sentencias sean accesibles a través de guías de redacción y herramientas de comunicación judicial clara (CGPJ, 2020; CSJN, 2021). En México, este enfoque aún es incipiente, pero su adopción es fundamental para consolidar una democracia participativa e incluyente.

Por ello, en la construcción de modelos de redacción de sentencias que referimos en párrafos anteriores, es indispensable saber quien es nuestra audiencia, a quienes se dirige el mensaje, evitar el uso de palabras o expresiones innecesarias, complejas, arcaicas y rebuscadas.

3. La Justicia Electoral en el Marco de la Democracia Participativa

El concepto de democracia en México ha evolucionado desde un modelo representativo hacia una democracia más participativa en la que los

ciudadanos no solo eligen a sus representantes, sino que también intervienen activamente en la vigilancia y exigencia del cumplimiento de sus derechos políticos.

La justicia electoral tiene un papel fundamental en esta evolución, pues debe garantizar que los ciudadanos comprendan las reglas del juego democrático y las decisiones que se toman en su nombre.

Uno de los retos de la democracia participativa es la desconfianza en las instituciones encargadas de garantizar los procesos electorales. De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), en el informe país, la confianza en la autoridad electoral es un factor determinante para la legitimidad del sistema democrático, lo cual contrasta con la confianza que le tiene la ciudadanía a los servidores públicos, policía y partidos políticos, de estos últimos hay cifras que evidencian la falta de confianza en ellos.

En este sentido, se tiene que reconocer que ha habido esfuerzos tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional Electoral por hacer accesible a la ciudadanía sus resoluciones y la forma de comunicarlas, (como el proyecto entre la UNAM y el TEPJF denominado Justicia Electoral en Movimiento) de elaborar lineamientos y manuales para el uso de un lenguaje ciudadano e incluyente, sin embargo resultan necesarias las propuestas e iniciativas legislativas para robustecer aun más este tipo de prácticas que sin duda son ahora necesarias e indispensables para los justiciables y la ciudadanía en general.

Con el uso de un lenguaje ciudadano en las sentencias electorales, contribuye no solo a fortalecer la legitimidad en los tribunales, en este caso a los tribunales y órganos electorales, sino a hacer que sus decisiones y determinaciones sean más transparentes y comprensibles para la sociedad.

Conclusiones

Es así que a manera de conclusiones, podemos asegurar que el uso de un lenguaje ciudadano en las sentencias electorales no es solo una cuestión de estilo, sino un requisito indispensable para garantizar el acceso efectivo a la justicia y fortalecer la legitimidad de las instituciones democráticas y jurisdiccionales.

La transición hacia un modelo de justicia más cercana a la ciudadanía implica reconocer que el lenguaje jurídico no debe ser una barrera para el ejercicio de los derechos políticos, sino un medio para hacerlos efectivos.

México se encuentra en un momento clave de su desarrollo democrático, en el que la transparencia, la participación y el acceso a la justicia son ejes fundamentales para consolidar un Estado de Derecho incluyente. En este contexto, la justicia electoral debe asumir el reto de comunicar sus decisiones de manera clara y accesible, para que la ciudadanía no solo confíe en las instituciones, sino que también se apropie de su democracia.

La modernización del derecho electoral debe considerar la evolución de las demandas sociales y el papel activo de la ciudadanía en la construcción de un sistema político más justo y equitativo. En este sentido, la adopción de sentencias con lenguaje ciudadano no es solo una mejora técnica en la redacción judicial, sino un paso fundamental hacia una democracia verdaderamente participativa e incluyente.

Es así que México atraviesa por un momento histórico en lo que a la reforma del Poder Judicial se ha definido como un tema de defensa de la justicia, la honestidad, la honradez para erradicar la corrupción, por lo que demanda no solo juzgadores preparados y honestos, sino jueces sensibles a las necesidades de los justiciables y del libre y correcto ejercicio de los derechos consagrados en nuestra Constitución y de los que de ella emanen.

Referencias consultadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Diario Oficial de la Federación. Artículo 6 y 17.
- Consejo General del Poder Judicial de España (2020). Comunicación clara en las resoluciones judiciales; <https://indret.com/wp-content/uploads/2021/10/1670-1.pdf>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (2021). Guía de comunicación judicial clara. https://lenguajeclaro.jusbaire.gob.ar/app/uploads/2024/04/LENGUAJE_V04_240326_122743-2.pdf
- Instituto Nacional Electoral (2022). Informe sobre confianza en las instituciones electorales. Informe País (confianza en las instituciones y grupos sociales) <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/deceyec-informe-pais-2020-resumen-ejecutivo.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). Criterios de acceso a la justicia y lenguaje ciudadano.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2022). Informe sobre justicia electoral y comunicación pública. (manual de periodismo judicial electoral)
- Uso de lenguaje ciudadano o plano: Recomendaciones para el Poder Judicial del Distrito Federal- (2012), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; <https://tinyurl.com/y3rmh9r8>